



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0336-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2024

Asunto: Requerimiento información a número de servidores y masa salarial Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Señor

Christian Mauricio Cruz Rodríguez

Administrador General

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

A través de Resolución No. ADMQ 2022-2023, de 14 de noviembre de 2023, el señor Alcalde Metropolitano, Lic. Pabel Muñoz López, expide la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, la cual previamente fue puesta en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito en Sesión No. 028 Ordinaria de 24 de octubre de 2023.

En mi plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, acápite 1.2., dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé la “fiscalizar las decisiones del ejecutivo para establecer una nueva estructura municipal que sea ágil”.

Con estos antecedentes, señor Administrador General, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirva remitir a este despacho la siguiente información:

1. El detalle, con corte a enero de 2023, del número de servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, bajo cualquier modalidad que estén vinculados a la institución, así como la masa salarial que generaban para la Municipalidad a esa fecha;
2. El detalle mensual, a partir de mayo de 2023 hasta julio de 2024, del número de servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, bajo cualquier modalidad que estén vinculados a la institución,



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0336-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2024

por cada dependencia metropolitana, así como del personal que ha ingresado a la institución, indicando su denominación, tiempo de servicio y dependencia a la que se han vinculado; y,

3. El detalle del número de servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito que se han acogido a la modalidad de “compra de renunciadas”, especificando a las dependencias metropolitanas a las que pertenecen.

Así mismo me permito recordar que el tiempo de respuesta de los procesos de fiscalización son de 8 días laborables, con fecha 2 de agosto se remitió el oficio N° GADDMQ-DC-AMGB-2024-0323-O que hasta la presente fecha no ha tenido respuesta ni tampoco ninguna solicitud de ampliación del tiempo de presentación. Por lo que le sugiero señor administrador se tome en cuenta el cumplimiento de la normativa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado | des | DC-AMGB | 2024-08-21 | |
| Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores | dbv | DC-AMGB | 2024-08-21 | |
| Aprobado por: Bernardo Abad Merchán | ba | DC-AMGB | 2024-08-21 | |

